



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027 - 2030

LIMA METROPOLITANA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
LIMA METROPOLITANA 2027–2030

"Lima que funciona, Lima que te representa"

Enmarcado en las Cuatro Dimensiones del Desarrollo

Sostenible

I. Social · II. Económica · III. Ambiental · IV. Institucional

Período de Gestión: Enero 2027 – Diciembre 2030

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Plan de Gobierno Municipal de Lima Metropolitana para el periodo 2027–2030 constituye el instrumento estratégico de gestión pública más ambicioso del gobierno municipal provincial, elaborado en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades y en concordancia con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), el Plan Nacional de Desarrollo al Bicentenario y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Lima Metropolitana alberga a más de 10.8 millones de habitantes concentrados en 2,672 km², lo que la convierte en la quinta aglomeración urbana más grande de América Latina. La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) ejerce competencias provinciales sobre 43 distritos, siendo responsable directa de la planificación urbana, el transporte masivo, el saneamiento ambiental, los servicios parque-metropolitanos, la promoción económica y la seguridad ciudadana en coordinación con los gobiernos distritales.

El plan responde a los problemas estructurales identificados en el Diagnóstico Metropolitano 2026 y se estructura en seis dimensiones de intervención: Movilidad y Espacio Público, Seguridad Ciudadana, Economía y Formalización, Medio Ambiente y Resiliencia, Servicios Sociales e Inclusión, y Gobernanza Digital e Institucional.

El plan establece 34 líneas de acción estratégica, 60 indicadores de resultado medibles y un horizonte de inversión estimado en S/ 2,850 millones para los cuatro años de gestión, con fuentes de financiamiento mixtas (recursos propios del SAT Lima, FONCOMUN, canon, Invierte.pe, BID, CAF y cooperación técnica internacional).

Cuadro 1. Indicadores Clave de Diagnóstico y Metas 2030 — Lima Metropolitana

INDICADOR CLAVE	VALOR ACTUAL 2026	META 2030	FUENTE
Población metropolitana	10.8 millones hab.	—	INEI CPV 2017/Proyecc.
Velocidad promedio en corredores viales	12 km/h (hora punta)	≥20 km/h	MML / ATU 2025
Índice de victimización Lima Metr.	38.1%	≤20%	INEI ENAPRES 2024
Áreas verdes metropolitanas (m²/hab.)	2.8 m²/hab.	≥5 m²/hab.	MML / OMS 2024

INDICADOR CLAVE	VALOR ACTUAL 2026	META 2030	FUENTE
Residuos sólidos: reciclaje formal	< 5%	≥30%	MINAM 2024
Trámites digitalizados MML	< 25%	≥90%	PCM / MML 2025
Ejecución presupuestal de inversiones	58%	≥85%	MEF 2025
Morosidad tributaria SAT Lima	> 45%	≤20%	SAT Lima 2025
Predios catastrados y actualizados	< 60%	100%	SAT Lima / MML 2025
Parques metropolitanos operativos	68% en buen estado	100% mantenidos	MML GGA 2025
Informalidad laboral Lima Metr.	66.5%	Reducción al 55%	INEI/MTPE 2025
Sistema de rutas BRT operativas	1 (Metropolitano)	3 nuevos corredores	ATU / MML 2025

Fuente: INEI CPV 2017/Proyecciones 2025; INEI ENAPRES 2024; MEF Portal Transparencia 2025; MINAM 2024; SAT Lima 2025; MML 2024; ATU 2025; MTPE 2025; PCM 2025.

1. PRESENTACIÓN Y CONTEXTO METROPOLITANO

1.1 Datos Generales de Lima Metropolitana

Lima Metropolitana es la capital de la República del Perú y la sede del gobierno nacional. La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), en su calidad de gobierno provincial, ejerce jurisdicción sobre los 43 distritos de la Provincia de Lima, con una población proyectada de 10.8 millones de habitantes al 2026 (INEI). Lima concentra aproximadamente el 33% de la población nacional y genera el 48% del PBI del país.

La superficie provincial es de 2,672.3 km², con densidades que oscilan entre los 68 hab/km² en Punta Hermosa y los 26,000 hab/km² en distritos céntricos como La Victoria o Breña. Esta heterogeneidad territorial constituye uno de los principales desafíos para la planificación metropolitana integral.

La MML es la única municipalidad del país con régimen especial (Ley N° 27972, Título VIII), que le otorga competencias adicionales en transporte, uso de suelo, habilitaciones urbanas, saneamiento ambiental y promoción económica de alcance metropolitano. Cuenta con organismos especializados como el SAT Lima (recaudación), el SERPAR (parques), el IMP (planeamiento), el EMAPE (infraestructura vial) y la participación en la ATU (Autoridad de Transporte Urbano).

1.2 Visión y Misión del Plan

VISIÓN: "Al 2030, Lima Metropolitana es una ciudad que funciona: con transporte digno y eficiente, calles seguras, aire limpio, servicios públicos de calidad y una gestión municipal transparente, digital e inclusiva que coloca a la ciudadanía en el centro de cada decisión. Lima es una metrópoli competitiva, resiliente al cambio climático y referente de innovación urbana en América Latina."

MISIÓN: La Municipalidad Metropolitana de Lima ejerce sus competencias con excelencia técnica, eficiencia fiscal y participación ciudadana activa, planificando el territorio metropolitano, coordinando con los 43 gobiernos distritales y articulando con los gobiernos nacional y regional para garantizar a los 10.8 millones de limeños servicios públicos de calidad, movilidad eficiente, seguridad, sostenibilidad ambiental y oportunidades económicas.

1.3 Marco Normativo

- Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades (Título VIII: Régimen Especial Lima Metropolitana)
 - Ley N° 28522 — Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)
 - Decreto Legislativo N° 1252 — Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)
 - Ley N° 27658 — Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
 - D.S. N° 021-2019-PCM — Política Nacional de Gobierno Abierto
-

- Decreto de Alcaldía N° 012-2022 — Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima (PDM 2040)
- Ordenanza N° 2361-2024 MML — Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental

1.4 Indicadores Clave de Diagnóstico y Metas 2030

INDICADOR CLAVE	VALOR ACTUAL 2026	META 2030	FUENTE
Velocidad promedio en corredores viales	12 km/h (hora punta)	≥ 20 km/h	MML / ATU 2025
Índice de victimización Lima Metr.	38.1%	$\leq 20\%$	INEI ENAPRES 2024
Áreas verdes metropolitanas (m ² /hab.)	2.8 m ² /hab.	≥ 5 m ² /hab.	MML / OMS 2024
Residuos sólidos: reciclaje formal	< 5%	$\geq 30\%$	MINAM 2024
Trámites digitalizados MML	< 25%	$\geq 90\%$	PCM / MML 2025
Ejecución presupuestal de inversiones	58%	$\geq 85\%$	MEF 2025
Morosidad tributaria SAT Lima	> 45%	$\leq 20\%$	SAT Lima 2025
Informalidad laboral Lima Metr.	66.5%	Reducción al 55%	INEI/MTPE 2025
Sistema de rutas BRT operativas	1 (Metropolitano)	3 nuevos corredores	ATU / MML 2025
Desnutrición crónica infantil (<5 años)	12.8%	$\leq 7\%$	ENDES 2025

DIMENSIÓN I DIMENSIÓN SOCIAL

Mejoramiento de las condiciones de vida: acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda e infraestructura sanitaria

2.1 Diagnóstico Social

La MML ejerce competencias directas en la gestión del SERPAR (parques y recreación), el Centro Cultural de Lima, la promoción del deporte metropolitano y la protección de la niñez y adolescencia a través de la DEMUNA Metropolitana.

Lima tiene 1.2 millones de adultos mayores (11.1% de la población), de los cuales el 38% vive en situación de vulnerabilidad económica (INEI, 2024). La discapacidad afecta al 10.4% de la población metropolitana y solo el 18% de los espacios públicos cumple estándares de accesibilidad universal (CONADIS, 2025).

La desnutrición crónica infantil afecta al 12.8% de los niños menores de 5 años en distritos de Lima periférica (ENDES, 2025), reflejo de la inseguridad alimentaria que persiste en hogares de bajos ingresos pese a ubicarse en la capital.

2.2 Cuadro de Diagnóstico, Acciones y Metas — Dimensión Social

PROBLEMA	INDICADOR 2026	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META 2030
Adultos mayores sin servicios integrales	38% en vulnerabilidad económica	CIAM Metropolitano + 43 CIAM distritales	100% distritos con CIAM activo
Espacios públicos sin accesibilidad	Solo 18% accesibles	Plan Accesibilidad Metropolitana	60% espacios púb. accesibles
Desnutrición crónica infantil	12.8% niños <5 años Lima	Comedores Metropolitanos + Nutrición	Reducción a 7%
Oferta cultural metropolitana limitada	< 20% limeños asisten a eventos	Circuito Cultural Lima + acceso gratuito	35% participación cultural
Juventud sin espacios de desarrollo	1.8M jóvenes 15-29 sin programa	Red de Casas de la Juventud Metropolitana	50 casas en 43 distritos
Alta tasa de victimización	38.1%	Serenazgo Metropolitano +	≤20%

PROBLEMA	INDICADOR 2026	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META 2030
		videovigilancia integrada	
Violencia de género en espacio público	2,100 casos/mes Lima	Rutas seguras + botones de alerta públicos	Rutas seguras en 43 distritos

2.3 Objetivos Estratégicos Sociales

OE-SS1: Red Metropolitana de Centros Integrales del Adulto Mayor (CIAM)

Objetivo Específico: Garantizar que el 100% de los 43 distritos cuente con al menos un CIAM activo y articulado con la Red Metropolitana al 2029, atendiendo a más de 120,000 adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

- Acción 1.1: Crear el CIAM Metropolitano como nodo central: asesoría legal, telemedicina gerontológica, bolsa de empleo senior y actividades culturales.
- Acción 1.2: Fondo de Cofinanciamiento CIAM: transferencia condicionada a los 43 distritos para creación y operación de CIAM, con estándares mínimos metropolitanos.
- Acción 1.3: Programa 'Lima Conecta Adulto Mayor': tablets y conectividad para adultos mayores en situación de aislamiento, con alfabetización digital.

OE-SS2: Plan Metropolitano de Accesibilidad Universal

Objetivo Específico: Incrementar del 18% al 60% la proporción de espacios públicos, mercados y edificios municipales que cumplen estándares de accesibilidad universal al 2030.

- Acción 2.1: Ordenanza Metropolitana de Accesibilidad Universal: requisito obligatorio para toda obra pública metropolitana.
- Acción 2.2: Programa 'Lima Accesible': adaptación de 500 cruces peatonales, 200 parques y 43 locales municipales con rampas, señalización Braille y pisos podotáctiles.
- Acción 2.3: Convenio CONADIS-MML: empadronamiento actualizado de personas con discapacidad y priorización en programas municipales.

OE-SS3: Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y Seguridad Alimentaria

Objetivo Específico: Reducir la desnutrición crónica infantil en distritos prioritarios de Lima del 12.8% al 7% al 2030, mediante el fortalecimiento de la red de comedores metropolitanos y la vigilancia nutricional.

- Acción 3.1: Programa 'Comedores Metropolitanos': modernización y ampliación de la red de comedores populares en los 43 distritos.

- Acción 3.2: Convenio MML-MIDIS-MINSA para la vigilancia nutricional articulada de niños menores de 5 años en zonas de alta prevalencia.
- Acción 3.3: Huertos Urbanos Metropolitanos: 100 huertos comunitarios en parques del SERPAR para fortalecer la seguridad alimentaria y la educación nutricional familiar.

OE-SS4: Circuito Cultural Metropolitano

Objetivo Específico: Crear un circuito cultural metropolitano que lleve la oferta artística al 35% de participación de la población al 2030.

- Acción 4.1: Crear el Circuito Cultural Lima: 5 nodos culturales con programación mensual gratuita en los cuatro conos.
- Acción 4.2: Programa 'Lima Lee': red de 43 puntos de lectura en plazas y parques del SERPAR.
- Acción 4.3: Festival Metropolitano Lima Cultural: evento anual de 15 días con programación en los 4 conos.

OE-SS5: Red de Casas de la Juventud

Objetivo Específico: Crear 50 Casas de la Juventud Metropolitana en los 43 distritos al 2030 para 1.8 millones de jóvenes.

- Acción 5.1: Diseño del modelo estandarizado de Casa de la Juventud.
- Acción 5.2: Fondo Metropolitano de Juventud: transferencia condicionada para cofinanciamiento en los 43 distritos.
- Acción 5.3: Programa 'Lima Emprende Joven': incubadora de ideas con capital semilla de hasta S/ 5,000 para jóvenes de 18 a 29 años.

OE-SC3: Recuperación de Espacios Públicos y Rutas Seguras para Mujeres

Objetivo Específico: Recuperar el 100% de los parques metropolitanos del SERPAR y garantizar rutas seguras con iluminación, cámaras y botones de pánico en todas las jurisdicciones al 2029.

- Acción 6.1: Programa 'Lima Segura': recuperación y rehabilitación de los 98 parques del SERPAR con iluminación LED solar.
- Acción 6.2: Sistema de Rutas Seguras para Mujeres: 200 km de rutas peatonales con iluminación intensificada, cámaras y botones de alerta.
- Acción 6.3: Fondo Metropolitano de Seguridad Ciudadana: financiamiento concursable para planes locales articulados con el plan metropolitano.

DIMENSIÓN II DIMENSIÓN ECONÓMICA

Incremento de la producción con competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza

3.1 Diagnóstico Económico

Lima Metropolitana genera el 48% del PBI nacional con una economía diversificada en manufactura, servicios, comercio y finanzas. Sin embargo, la informalidad laboral alcanza el 66.5% (INEI/MTPE, 2025) y la economía informal representa aproximadamente el 19% del PBI metropolitano.

El SAT Lima recaudó S/ 2,450 millones en el 2024, con una brecha estimada de S/ 820 millones anuales por morosidad predial y subvaluación catastral. A esto se suma una brecha estructural de acceso al crédito formal: menos del 15% de las MYPE limeñas accede a financiamiento bancario en condiciones competitivas (Produce, 2025).

Lima enfrenta también una crisis de movilidad crónica. Con una velocidad promedio de 12 km/h en horas punta (ATU, 2025), el costo económico de la congestión vehicular se estima en más de S/ 6,500 millones anuales en horas-hombre perdidas (BID, 2024).

3.2 Cuadro de Diagnóstico, Acciones y Metas — Dimensión Económica

PROBLEMA	INDICADOR 2026	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META 2030
Alta informalidad laboral	66.5% trabajadores informales	Centros de Formaliz. + Simplificación TUPA	Reducción a 55%
Brecha recaudatoria predial	S/ 820M anuales sin capturar	Catastro Metropolitano + SAT fortalecido	Ingresos propios +35%
Mercados mayoristas obsoletos	EMMSA: infraestructura de los años 1970	Modernización EMMSA + nuevos mercados	3 centros logísticos modernos
Turismo metropolitano sin marca	Sin estrategia turística unificada	Marca Lima + Bureau de Convenciones	1.5M turistas/año adicionales
MYPEs sin acceso a financiamiento	< 15% MYPEs con crédito formal	Lima MYPE Fund + Capital Semilla MML	30% MYPEs con financiamiento
Congestión vehicular severa	12 km/h promedio hora punta	3 nuevos corredores BRT + restricción vehicular	≥20 km/h

PROBLEMA		INDICADOR 2026	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META 2030
Infraestructura deteriorada	vial	38% pistas en mal estado	Plan Vial Metropolitano 2027-2030	≥80% en buen estado

3.3 Objetivos Estratégicos Económicos

OE-E1: Reducir la Informalidad Laboral y Empresarial Metropolitana

Objetivo Específico: Reducir la tasa de informalidad laboral de Lima Metropolitana del 66.5% al 55% al 2030.

- Acción 1.1: Red de Centros de Formalización Empresarial 'Lima Formaliza': 8 ventanillas únicas en Lima Norte, Sur, Este y Centro.
- Acción 1.2: Simplificación del TUPA Metropolitano: aprobación automática de licencias de bajo riesgo en 72 horas.
- Acción 1.3: Programa 'Lima te Formaliza': incentivos tributarios temporales para negocios informales que se formalicen voluntariamente.
- Acción 1.4: Convenio MML-SUNAT-MTPE para la formalización integral en mercados y galerías metropolitanas.

OE-E2: Actualizar el Catastro Metropolitano y Fortalecer el SAT Lima

Objetivo Específico: Actualizar el 100% del catastro predial de Lima al 2029, incrementando los ingresos propios de la MML en un 35%.

- Acción 2.1: Proyecto Catastro Metropolitano 2027-2029: levantamiento masivo con tecnología LiDAR aéreo y fotogrametría drone.
- Acción 2.2: Programa de Amnistía Tributaria 2027: condonación de intereses y moras para contribuyentes que regularicen.
- Acción 2.3: Plataforma 'Mi Predio Lima': autoliquidación en línea, pago en cuotas y consulta desde el celular.
- Acción 2.4: Modernizar el SAT Lima: ampliar puntos de atención descentralizados en los 4 conos de Lima.

OE-E3: Modernizar los Mercados Mayoristas y la Logística Alimentaria

Objetivo Específico: Crear 3 nuevos centros logísticos mayoristas en Lima Norte, Lima Este y Lima Sur, reduciendo pérdidas post-cosecha.

- Acción 3.1: Plan Maestro de Modernización de la EMMSA: saneamiento legal, nueva infraestructura y plataforma de comercio digital mayorista.

- Acción 3.2: Centro Logístico Lima Norte (Puente Piedra): plataforma mayorista con 1,500 puestos formales.
- Acción 3.3: Convenio EMMSA-PRODUCE-MINAGRI para la trazabilidad digital de alimentos.

OE-E4: Impulsar el Turismo Metropolitano y la Economía Creativa

Objetivo Específico: Posicionar a Lima como destino turístico de clase mundial con aumento de 1.5 millones de turistas anuales al 2030.

- Acción 4.1: Crear la Marca Lima: identidad visual y campaña internacional en alianza con PROMPERÚ.
- Acción 4.2: Lima Convention Bureau: unidad especializada en captación de congresos y turismo corporativo.
- Acción 4.3: Desarrollar 5 Corredores Culturales Metropolitanos: Centro Histórico, Miraflores-Barranco, Lima Norte, Lima Este y Lima Sur.
- Acción 4.4: Programa 'Lima MYPE Exporta': capacitación en comercio electrónico para 5,000 MYPE artesanales y gastronómicas.

OE-E5: Ampliar el Acceso de las MYPE al Financiamiento Formal

Objetivo Específico: Incrementar del 15% al 30% la proporción de MYPE limeñas con acceso a financiamiento formal al 2030.

- Acción 5.1: 'Lima MYPE Fund': fondo de garantías rotativo en alianza con COFIDE y la banca múltiple.
- Acción 5.2: Capital Semilla MML: subvenciones no reembolsables de hasta S/ 8,000 para MYPE en fase de formalización.
- Acción 5.3: Centro Metropolitano de Desarrollo Empresarial: asistencia técnica gratuita para 10,000 MYPE al 2030.

OE-M1 a M3: Movilidad e Infraestructura Vial como Motor Económico

Objetivo Específico: Aumentar la velocidad comercial del transporte público de 12 km/h a más de 20 km/h con tres nuevos corredores BRT y rehabilitar el 80% de las pistas metropolitanas al 2030.

- Acción M1.1: Corredor Norte-Sur 'Av. Túpac Amaru BRT': 22 km con 28 estaciones desde Comas hasta el Centro de Lima.
 - Acción M1.2: Corredor Este-Oeste 'Av. Javier Prado BRT': 18 km integrado al Metropolitano y Metro Línea 2.
 - Acción M1.3: Corredor Sur 'Av. Pachacútec BRT': atención a Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores.
 - Acción M1.4: Tarifa integrada electrónica 'Lima Card': válida en Metropolitano, Metro y tres nuevos BRT.
-

- Acción M2.1: Plan Vial Metropolitano 2027-2030: rehabilitación de 450 km de pistas en 43 ejes viales prioritarios.
- Acción M2.2: Modernización de 180 intersecciones con semáforos inteligentes (AI Traffic).
- Acción M3.1: Construcción de 130 km adicionales de ciclovías en 8 ejes troncales metropolitanos.

DIMENSIÓN III DIMENSIÓN AMBIENTAL

Modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del equilibrio ambiental

4.1 Diagnóstico Ambiental

Lima Metropolitana enfrenta una crisis ambiental multidimensional. El índice de áreas verdes es de apenas 2.8 m²/habitante (MML, 2024), muy por debajo del mínimo de 9 m² recomendado por la OMS. La ciudad es la segunda metrópoli más grande del mundo ubicada en un desierto, lo que hace del riego artificial de parques un reto estructural que consume agua potable escasa.

La contaminación del aire afecta principalmente a Lima Norte y Lima Este, con concentraciones de PM2.5 que superan hasta 3 veces los límites permisibles en invierno (SENAMHI, 2025). La gestión de residuos sólidos es fragmentada: 43 sistemas municipales distintos, con menos del 5% de reciclaje formal y más de 1,200 puntos críticos de acumulación ilegal.

El riesgo sísmico es crítico: Lima tiene una probabilidad del 90% de sufrir un sismo de magnitud ≥7.0 en los próximos 50 años (IGP, 2024). Existen más de 200,000 viviendas en zonas de alto riesgo sin obras de mitigación ejecutadas (INDECI, 2025).

4.2 Cuadro de Diagnóstico, Acciones y Metas — Dimensión Ambiental

PROBLEMA	INDICADOR 2026	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META 2030
Déficit crítico de áreas verdes	2.8 m²/hab. (OMS: 9 m²)	Programa Lima Verde + riego con ART	≥5 m²/hab.
Baja tasa de reciclaje	< 5% reciclaje formal	Sistema Metropolitano de Reciclaje	≥30% reciclaje al 2030
>1,200 puntos críticos de basura	1,240 puntos activos	GIS Ambiental + eco-puntos + recolección	Eliminación 100% puntos críticos

PROBLEMA	INDICADOR 2026	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META 2030
Contaminación del aire	PM2.5 > 3x límite en Lima Norte/Este	Plan de Movilidad Limpia + control industrial	PM2.5 dentro de norma en 80% de zonas
Alto riesgo sísmico	200,000+ viviendas en zonas de riesgo	Plan de Resiliencia Sísmica MML	80,000 viviendas reforzadas

4.3 Objetivos Estratégicos Ambientales

OE-A1: Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos

Objetivo Específico: Crear un sistema metropolitano integrado de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, alcanzando el 30% de reciclaje formal al 2030 y eliminando los 1,240 puntos críticos identificados.

- Acción 1.1: Gerencia Metropolitana de Residuos Sólidos como órgano coordinador de los 43 sistemas distritales.
- Acción 1.2: 1,500 eco-puntos metropolitanos georreferenciados con segregación de 6 fracciones y monitoreo IoT.
- Acción 1.3: Programa 'Lima Recicla': formalización de 5,000 recicladores organizados con rutas asignadas, ID digital y seguridad social.
- Acción 1.4: Planta metropolitana de tratamiento de residuos orgánicos (compostaje industrial) con capacidad de 400 ton/día.

OE-A2: Programa Metropolitano Lima Verde

Objetivo Específico: Incrementar las áreas verdes de Lima de 2.8 m²/habitante a 5 m²/habitante al 2030, mediante arborización masiva y uso de aguas residuales tratadas (ART).

- Acción 2.1: Arborización de 300 km de bermas centrales con especies nativas de bajo consumo hídrico.
- Acción 2.2: Rehabilitación de los 98 parques del SERPAR con riego tecnificado por goteo conectado a la red ART de SEDAPAL.
- Acción 2.3: Creación de 5 parques lineales en los márgenes de los ríos Rímac, Lurín y Chillón.
- Acción 2.4: Programa de Techos Verdes Municipales en los 43 municipios distritales, cofinanciados por la MML.

OE-A3: Reducción de la Contaminación del Aire mediante Movilidad Limpia

Objetivo Específico: Lograr que los niveles de PM2.5 se ubiquen dentro de los límites permisibles en al menos el 80% de las zonas monitoreadas al 2030.

- Acción 3.1: Plan Metropolitano de Movilidad Limpia: renovación del parque automotor hacia tecnologías eléctricas e híbridas.
- Acción 3.2: Red Metropolitana de Monitoreo de Calidad del Aire: 30 estaciones de medición continua con datos públicos en tiempo real.
- Acción 3.3: Programa de Fiscalización de Emisiones Industriales y Vehiculares: revisiones técnicas obligatorias y sanciones.
- Acción 3.4: Zonas de Bajas Emisiones en el Centro Histórico y Miraflores: restricción progresiva de vehículos altamente contaminantes.

OE-A4: Plan de Resiliencia Sísmica y Gestión del Riesgo

Objetivo Específico: Reducir el número de viviendas en zonas de riesgo muy alto en un 40% al 2030, mediante programas de reubicación, reforzamiento estructural y preparación comunitaria.

- Acción 4.1: Plan de Resiliencia Sísmica Metropolitano 2027-2030 en coordinación con CENEPRED, INDECI y el MVCS.
- Acción 4.2: Programa de Reforzamiento Estructural de Viviendas Vulnerables: subsidio técnico y financiero para 10,000 familias.
- Acción 4.3: Sistema de Alerta Temprana Metropolitano: red de sensores sísmicos con alertas en tiempo real.
- Acción 4.4: Simulacros metropolitanos anuales con participación obligatoria de los 43 distritos.

DIMENSIÓN IV DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Fortalecimiento de las instituciones para dar continuidad al desarrollo

5.1 Diagnóstico Institucional

La MML administra un presupuesto anual superior a S/ 3,200 millones y cuenta con más de 14,000 trabajadores. Sin embargo, el Índice de Madurez Digital elaborado por la PCM (2025) ubica a la MML en un nivel intermedio-bajo (2.8/5.0), con menos del 25% de trámites disponibles en línea y una ejecución de inversiones del 58% en el período 2022-2025.

La percepción ciudadana de la gestión municipal metropolitana es negativa: solo el 22% de limeños califica la gestión como buena o muy buena (DATUM, 2025). La modernización institucional y la transparencia son requisitos previos para cualquier reforma de fondo.

A esto se suma el deterioro financiero de las empresas municipales: EMAPE y EMMSA registran pérdidas operativas sostenidas y pasivos contingentes que comprometen su viabilidad de mediano plazo (MEF, 2025).

En el ámbito de la seguridad ciudadana, la MML tiene competencia directa sobre el Serenazgo Metropolitano y el Sistema Metropolitano de Videovigilancia. Lima Metropolitana registra una tasa de victimización del 38.1% (ENAPRES 2024, INEI), con una percepción de inseguridad que supera el 87% de la población.

5.2 Cuadro de Diagnóstico, Acciones y Metas — Dimensión Institucional

PROBLEMA	INDICADOR 2026	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META 2030
Baja ejecución presupuestal	58% ejecución de inversiones	PMO Metropolitana + Invierte.pe fortalecido	≥85% ejecución
Trámites sin digitalización	< 25% trámites en línea	Portal Lima Digital + app ciudadana	≥90% trámites digitales
Poca transparencia fiscal	Reportes MEF con 6 meses de rezago	Dashboard público en tiempo real	Dashboard activo desde 2027
Gestión de RR.HH. sin meritocracia	< 35% puestos directivos por concurso	Reforma CAP + régimen SERVIR en la MML	≥70% por concurso público
Corrupción en fiscalización	0% intervenciones con bodycams	Bodycams + Plataforma de Auditoría	100% intervenciones grabadas
Empresas municipales deficitarias	EMAPE y EMMSA con pérdidas	Reforma y saneamiento de empresas MML	Empresas en equilibrio financiero 2029
Cámaras desconectadas o inoperativas	>40% inoperativas en red MML	Red metropolitana de 2,000 cámaras IA	≥95% operativas
Alta tasa de victimización	38.1%	Serenazgo Metropolitano + videovigilancia	≤20%

PROBLEMA	INDICADOR 2026	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META 2030
Sin sistema de sanciones unificado	Fiscalización desarticulada	Plataforma única de papeletas y multas	Sistema unificado activo 2028

5.3 Objetivos Estratégicos Institucionales

OE-I1: Fortalecimiento de la Programación y Ejecución de Inversiones Públicas

Objetivo Específico: Elevar la ejecución presupuestal de inversiones de la MML del 58% al 85% al 2030.

- Acción 1.1: Crear la PMO Metropolitana: unidad técnica de seguimiento de cartera de inversiones con reportes mensuales.
- Acción 1.2: Fortalecer la OPMI con personal especializado y capacitación continua en Invierte.pe.
- Acción 1.3: Banco de Proyectos Metropolitano: cartera priorizada con expedientes técnicos listos para licitar desde el primer trimestre.
- Acción 1.4: Protocolo de Destrabe de Inversiones: mesa técnica mensual para resolver cuellos de botella administrativos y legales.

OE-I2: Portal Lima Digital y Transformación Digital de la MML

Objetivo Específico: Digitalizar el 90% de los trámites administrativos de la MML al 2030.

- Acción 2.1: Portal Lima Digital: plataforma unificada con todos los trámites de la MML, SAT Lima, SERPAR y EMAPE.
- Acción 2.2: App 'Lima Conecta': pagos, denuncias ciudadanas, seguimiento de expedientes y agenda cultural.
- Acción 2.3: Sistema de Expediente Virtual (GED) con firma electrónica avanzada para el 100% de los procedimientos internos.
- Acción 2.4: Data Center Metropolitano: infraestructura cloud segura con redundancia.

OE-I3: Dashboard de Transparencia y Gestión por Resultados

Objetivo Específico: Implementar desde el primer mes de gestión un tablero de control público con 60 indicadores actualizados en tiempo real.

- Acción 3.1: Dashboard BI Metropolitano 'Lima Abierta': 60 KPI de gestión, ejecución presupuestal y calidad de servicios.
- Acción 3.2: Rendición de Cuentas Trimestral: presentación pública con transmisión en vivo y participación ciudadana.
- Acción 3.3: Oficina Metropolitana de Integridad: estructura independiente de control interno con potestad sancionadora.

OE-I4: Fortalecimiento de la Gestión del Talento y Reforma Institucional

Objetivo Específico: Elevar el porcentaje de puestos directivos cubiertos por concurso público del 35% al 70% al 2029.

- Acción 4.1: Reforma del CAP/PAP Metropolitano con perfiles de competencias actualizados según la Ley SERVIR.
- Acción 4.2: Escuela de Gestión Pública Metropolitana: capacitación obligatoria en gestión por resultados, gobierno digital e integridad.
- Acción 4.3: Concursos públicos abiertos para gerencias y subgerencias, con publicación de resultados en el portal institucional.

OE-I5: Sistema Metropolitano de Fiscalización Transparente

Objetivo Específico: Lograr que el 100% de las intervenciones de fiscalización metropolitana queden registradas digitalmente con bodycam.

- Acción 5.1: Dotar de bodycams al 100% de inspectores metropolitanos (estimado: 1,200 dispositivos).
- Acción 5.2: Plataforma Metropolitana de Auditoría de Fiscalización: registro público de actas, multas y clausuras.
- Acción 5.3: Comité Ciudadano de Vigilancia Metropolitana con acceso a información en tiempo real.

OE-I6: Saneamiento y Reforma de las Empresas Municipales

Objetivo Específico: Llevar a EMAPE, EMMSA y demás empresas municipales a un punto de equilibrio financiero sostenible al 2029.

- Acción 6.1: Auditoría integral de EMAPE, EMMSA y EMUSAP: diagnóstico financiero, legal y operativo independiente.
- Acción 6.2: Directorios con miembros independientes y códigos de buen gobierno corporativo según estándares FONAFE.
- Acción 6.3: Planes de Eficiencia y Equilibrio Financiero 2027-2029 para cada empresa, con metas trimestrales y reportes públicos.

OE-SC1 y SC2: Modernización del Sistema de Seguridad Ciudadana

Objetivo Específico: Implementar una red integrada de 2,000 cámaras con inteligencia artificial y estandarizar el Serenazgo Metropolitano en los 43 distritos.

- Acción SC1.1: Centro de Control y Monitoreo Metropolitano (CCM-Lima): plataforma unificada para los 43 serenazgos distritales y la PNP.
 - Acción SC1.2: 2,000 cámaras HD con IA en las 43 jurisdicciones, priorizando zonas de mayor incidencia criminal.
 - Acción SC1.3: Aplicación ciudadana 'Lima Alerta': reporte geolocalizado con respuesta del serenazgo en menos de 8 minutos.
-

- Acción SC2.1: Escuela Metropolitana de Serenazgo: formación básica de 6 meses y capacitación continua.
- Acción SC2.2: Estandarización de equipamiento: bodycams, radios digitales interoperables y chalecos antibalas.
- Acción SC2.3: Convenio MML-Ministerio del Interior para articulación operativa Serenazgo-PNP.
- Acción SC2.4: Unidad Metropolitana Antiextorsión: equipo especializado de inteligencia y enlace con la Fiscalía.

6. MARCO PRESUPUESTAL ESTIMADO 2027–2030

El financiamiento del Plan de Gobierno se sustenta en seis fuentes principales. La MML cuenta con una base presupuestal anual de S/ 3,200 millones, con potencial de expansión mediante el fortalecimiento recaudatorio del SAT Lima y la gestión de inversiones de alto impacto.

6.1 Estructura de Financiamiento

- Recursos Directamente Recaudados (RDR): Impuesto Predial, arbitrios, licencias del SAT Lima. Proyección: 38%
- Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN): Transferencias del Gobierno Nacional. Proyección: 22%
- Invierte.pe / FONIPREL: Proyectos de inversión pública cofinanciados. Proyección: 25%
- Organismos Multilaterales (BID, CAF, Banco Mundial): Préstamos y donaciones. Proyección: 10%
- Cooperación Técnica Internacional: Asistencia técnica y cofinanciamiento bilateral. Proyección: 3%
- Asociaciones Público-Privadas (APP): Concesiones y participación privada. Proyección: 2%

6.2 Distribución Presupuestal Estimada por Dimensión 2027–2030 (en millones de soles)

DIMENSIÓN	AÑO 1 (S/M)	AÑO 2 (S/M)	AÑO 3 (S/M)	AÑO 4 (S/M)	TOTAL (S/M)
I. Social (Servicios Sociales + Seguridad Ciudadana)	195	240	225	205	865
II. Económica (Movilidad + Economía y Formalización)	265	330	315	290	1,200

DIMENSIÓN	AÑO 1 (S/M)	AÑO 2 (S/M)	AÑO 3 (S/M)	AÑO 4 (S/M)	TOTAL (S/M)
III. Ambiental (Medio Ambiente y Resiliencia)	95	120	115	110	440
IV. Institucional (Gobernanza Digital e Institucional)	145	90	70	40	345
TOTAL PLAN	700	780	725	645	2,850

Nota metodológica: Las cifras presupuestales son estimaciones de planificación. Los montos definitivos serán incorporados al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de cada año, sujetos a aprobación del Concejo Metropolitano.

7. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO

7.1 Fases de Implementación

FASE	AÑO	ÉNFASIS ESTRATÉGICO	ACCIONES PRIORITARIAS
FASE 1	2027	Diagnóstico, cimientos y confianza	Catastro metropolitano; Dashboard público; Bodycams; Amnistía tributaria; Puntos críticos basura; Red CCTV fase 1; BRT diseño; Centros de Formalización.
FASE 2	2028	Expansión e inversión visible	BRT Corredor Norte-Sur construcción; 2,000 cámaras instaladas; Eco-puntos; Parques SERPAR; Lima Verde arborización; Casas de Juventud; Lima MYPE Fund.
FASE 3	2029	Profundización y medición	BRT Corredor Este-Oeste; Reciclaje 20%; Accesibilidad; Plan sísmico; Lima Digital 80%; Reforma empresas MML; Comedores Metropolitanos.
FASE 4	2030	Institucionalización y sostenibilidad	BRT Corredor Sur; Evaluación de impacto; Reforma CAP; Plataformas digitales consolidadas; Zonas de Bajas Emisiones; legado institucional.

7.2 Matriz de Indicadores Estratégicos Enmarcados en las Cuatro Dimensiones

DIMENSIÓN	INDICADOR	VALOR 2026	META 2030	FRECUENCIA
I. Social	Tasa de victimización	38.1%	≤20%	Anual
I. Social	Distritos con CIAM activo	28/43	43/43	Anual
I. Social	Espacios púb. accesibles	18%	60%	Anual
I. Social	Desnutrición crónica infantil	12.8%	≤7%	Anual
II. Económica	Velocidad promedio hora punta	12 km/h	≥20 km/h	Mensual
II. Económica	Km de red ciclo vía continua	70 km	≥200 km	Trimestral
II. Económica	Informalidad laboral	66.5%	≤55%	Anual
II. Económica	Ingresos propios SAT Lima	S/ 2,450 M	+35%	Trimestral
II. Económica	MYPE con financiamiento formal	< 15%	≥30%	Anual
III. Ambiental	Áreas verdes (m²/hab.)	2.8	≥5	Semestral
III. Ambiental	Reciclaje formal	< 5%	≥30%	Trimestral
III. Ambiental	Puntos críticos de residuos	1,240	0	Mensual
III. Ambiental	Zonas con PM2.5 dentro de norma	—	≥80%	Semestral

DIMENSIÓN	INDICADOR	VALOR 2026	META 2030	FRECUENCIA
IV. Institucional	Trámites digitalizados	25%	90%	Trimestral
IV. Institucional	Ejecución de inversiones	58%	≥85%	Mensual
IV. Institucional	Puestos directivos por concurso	35%	≥70%	Anual
IV. Institucional	Empresas municipales en equilibrio	0/3	3/3	Anual
IV. Institucional	Cámaras operativas MML	60%	≥95%	Mensual

8. MARCO DE COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL

8.1 Articulación con los 43 Gobiernos Distritales

- Consejo de Coordinación Metropolitana (CCM): Sesión mensual con todos los alcaldes distritales.
- Fondos Condicionados: Transferencias de la MML condicionadas al cumplimiento de estándares.
- Asistencia Técnica: Apoyo gratuito en formulación de proyectos Invierte.pe, catastro y gobierno digital.
- Plataforma Metropolitana de Datos: Sistema compartido de información georreferenciada.

8.2 Articulación con el Gobierno Nacional

- MTC — ATU: Plan de Corredores BRT con el Sistema Integrado de Transporte y el Metro de Lima.
- MVCS: Plan de Resiliencia Sísmica y programas de vivienda en zonas de riesgo.
- MINAM: Sistema Metropolitano de Residuos Sólidos y Plan de Calidad del Aire.
- MEF — Invierte.pe: Formulación y aprobación de proyectos de inversión.
- PCM: Plan de Transformación Digital articulado con la Política Nacional de Gobierno Abierto.
- PNP — MININTER: Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana y videovigilancia.
- MIDIS — MINSA: Comedores Metropolitanos y vigilancia nutricional infantil.
- PRODUCE — COFIDE: Lima MYPE Fund y programas de formalización empresarial.

"Lima que funciona, Lima que te representa"

Municipalidad Metropolitana de Lima | Plan de Gobierno 2027–2030

Enmarcado en las Cuatro Dimensiones del Desarrollo Sostenible
